



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2024-AU de fecha 15 de marzo de 2024

Resolución de Asamblea Universitaria N° 011-2024-AU de fecha 22 de julio de 2024

# COMUNICADO

Ante las diversas publicaciones que se han estado difundiendo, el Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional del Callao, se dirige a la comunidad universitaria para informar lo siguiente:

1. No es verdad que exista una denuncia (una denuncia tiene connotación penal) contra el CEU UNAC ni contra las elecciones realizadas en la Universidad, como tampoco contra los miembros del órgano electoral universitario.
2. Lo que existe es una demanda constitucional (acción de amparo) con la que se busca retrotraer la elección de representantes de los docentes. Esta demanda ha sido debidamente contestada y contradicha por el CEU UNAC en los plazos establecidos por la ley.
3. El CEU UNAC confía en la solidez de sus argumentos y espera obtener un resultado favorable al cabo del proceso judicial, estando listo para acatar el resultado cualquiera que este sea.
4. Lamentamos y condenamos el irresponsable manejo de la información. Consideramos que, una vez que se somete una controversia a la judicatura, lo responsable es esperar el resultado y respetarlo, y no fomentar campañas de desinformación alrededor de una pretensión judicializada en curso.
5. Agradecemos las muestras de apoyo recibidas por parte de docentes y estudiantes, quienes se han solidarizado con los miembros del CEU en este proceso. Su respaldo reafirma nuestro compromiso con la transparencia y la legalidad en el desarrollo de los procesos electorales.